

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Informe secretarial: Arauca (A), 20 de agosto de 2021, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para el estudio pertinente. Sírvase proveer.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Beatriz Adriana Vesga Villabona'.

Beatriz Adriana Vesga Villabona
Secretaria

Arauca (A), 24 de agosto de 2021

Expediente No. : 81-001-33-33-002-2021-00092-00
Convocante : OSEODENT S.A.S.
Convocado : Hospital San Vicente de Arauca ESE
Naturaleza : Conciliación extrajudicial

Previo a pronunciarse frente al acuerdo conciliatorio de la referencia, el Despacho requerirá a la Procuraduría 171 Judicial I para Asuntos Administrativos de Arauca para que en el término de 5 días certifique al Despacho si el abogado Juan Manuel Blanco Yucuna allegó el poder que lo acreditaba para actuar en ese trámite conciliatorio en representación de la empresa OSEODENT S.A.S. En caso positivo, remitir además el escrito en mención. Esto, en consideración a que dicho documento no reposa en el expediente que fue remitido por el Ministerio Público.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Andrés Gallego Gómez'.

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez